



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCION DE ALCALDÍA No. 120 -2016-MDMM

Mariano Melgar, . 03 MAY 2016

### VISTO:

El Memorándum N° 142-2016-GM-MDMM de Gerencia Municipal, mediante el cual solicita se deje sin efecto la designación del Eco. Marco Antonio Montoya Álvarez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión.

### Y CONSIDERANDO:

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo establece el Art. IV Numeral 1, Apartado 1.1 del Título Preliminar de la Ley 27444.

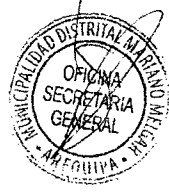
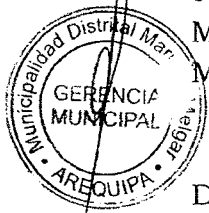
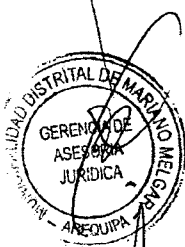
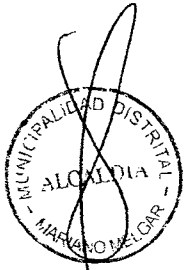
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 312- 2015- MDMM de fecha 14 de setiembre del 2015, se designó al Economista Marco Antonio Montoya Álvarez, como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, establecido en el Cuadro de Asignación de Personal CAP de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 459-MDMM.

Que, el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2012, establece en su Artículo Primero lo siguiente: *El Manual de Organización y Funciones, permitirá que el personal conozca su ubicación dentro de la estructura orgánica interna, sus funciones, su dependencia, jerarquía, responsabilidad y requisitos mínimos que deberán tener para el cargo que ha sido asignado.(...)*

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 20, numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 142-2016-GM-MDMM de Gerencia Municipal, se dispone se deje sin efecto la designación del Eco. Marco Antonio Montoya Álvarez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Proyecto de Inversión.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del





Perú, al Art. 20 Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la Designación del Economista Marco Antonio Montoya Álvarez, como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 312-2015-MDMM, debiéndose proceder conforme al Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la Municipalidad Distrital de Paucarpata con la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER,** que la Oficina de Recursos Humanos y Personal realice las acciones correspondientes, para la respectiva entrega de cargo, conforme a la normativa vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
*Abog. Andrea L. Sarayasi Tejada*  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
*Pedro Edwin Méndez Talavera*  
ALCALDE

Alcaldía  
G. Municipal  
G. Adm.  
Of. RR.HH y P.  
G. Planeamiento y P.  
Interesado